

COMUNICADO N°5
Licitación Pública 02/23
Expediente 2023-1113

OBJETO: Construcción de una avenida en hormigón continuación Avda. Sarandí

En relación a la Licitación Pública N° 02/23 correspondiente a la "Continuación de Av. Sarandí de la ciudad de Rivera", se comunican las siguientes consultas y sus respuestas:

Consulta N°1:

En relación a la respuesta R2, del comunicado N°1, y lo establecido en el artículo 6 de la sección

VII, del pliego de condiciones. Se consulta si la IDR proporcionará o no, una planta dosificadora para la elaboración del hormigón.

R.1) En cantera la empresa contratista tendrá a disposición una tolva para que haga la dosificación por volumen

Consulta N°2: En el último párrafo de la descripción del rubro 1 se indica:

“Desmovilización y Limpieza

Comprende la remoción y retiro a depósito del material a sustituir y el suministro, tendido y compactación del material granular CBR < 60%”

No queda claro a que refiere. ¿Implica esto que la sustitución del material de fundación no tendrá pago directo a lo largo de la obra? En tal caso se solicita se agregue dicho rubro con metraje ficto.

R.2) No debe ser considerado los dos últimos párrafos donde dice: " Desmovilización y Limpieza Comprende la remoción y retiro a depósito del material a sustituir y el suministro, tendido y compactación del material granular CBR>60%."

Consulta N°3: En la descripción del rubro 6, de las especificaciones técnicas particulares, se indica:

“En caso de que el fondo de excavación no cumpla con las condiciones requeridas, el Contratista deberá realizar a su costo la sustitución del material existente por material apto de forma de asegurar el cumplimiento de lo especificado”

Asimismo, en la descripción del rubro 7, dichas especificaciones indican:

“Comprende la extracción, transporte dentro de la distancia libre, compactación y perfilado del material proveniente de cantera abierta fuera del ancho de la empresa, con el fin de suministrar material de relleno en las zonas donde el material del fondo de excavación no cumpla con las especificaciones establecidas para material de subrasante”

Por lo que no nos queda claro si la sustitución del terreno de fundación tendrá pago directo o no. Favor aclarar.

R3) No se pagarán sustituciones, por lo que de ser necesario realizar sustituciones la empresa deberá incluir en sus costos indirectos o prorratear en los demás rubros

Consulta N°4: En la descripción del rubro 7, se indica que el material a aportar “cumpla con las especificaciones establecidas para la capa de subrasante”. Sin embargo, no encontramos dichas especificaciones en sección VII del pliego. Favor aclarar.

R.4) Los materiales aptos para integrar la subrasante serán preferentemente suelos clasificados en los grupos A1, A2-4, A2-5 y A3 de la clasificación AASHO M-145 u otros aprobados por la dirección de obra con $IP < 10$, $LL < 30$ y $CBR > 7$.

Consulta N°5: En relación a la respuesta R4 y R7, del comunicado N°4, entendemos el cambio de unidad amerita asimismo una modificación de los metrajes para que el precio total refleje efectivamente la obra cotizada (especialmente en el rubro 16 poner el precio de los m² con el metraje de 5.370 altera significativamente el total de la obra).

R.5) Se modifica la cantidad y unidad en el rubro 16. Donde dice 5370 ml , las empresas deberán cotizar por 250 m² de Línea de eje discontinua 0,10 Color

Consulta N°6: Se consulta si la IDR proporcionará los materiales, y planta dosificadora, para la elaboración del hormigón correspondiente a las entradas vehiculares y las rampas de accesibilidad universal.

R.6) Si, la IDR suministrará los materiales y planta dosificadora para elaborar el hormigón correspondiente a rampas y entradas vehiculares

Consulta N°7: En los planos entregados con detalles de Pluviales figuran las siguientes alcantarillas:
- Tipo Z 2x1200, progresiva 0+292,40 (rubro 28) - Tipo Z 2x1200, progresiva 0+314,20 (rubro 28) - Tipo H 3 bocas [2mx2m + 2x(1,5mx2m)], progresiva 0+567,00 (rubro 29) - Tipo H 3 bocas [1,5mx1,5m + 2x(1mx1,5m)], progresiva 1+685,00 (rubro 29) - Tipo H 2 bocas [1,2mx1,2m)], progresiva 2+425,00 (rubro 29) Por lo que se consulta donde corresponden las alcantarillas tipo Z de 600mm. Asimismo, en la descripción del rubro 27 se indica “En las progresivas indicadas en la planilla adjunta”, sin embargo, dicha planilla no forma parte de los recaudos

R.7) Se indican en la imagen con la planimetría la ubicación en planta de las alcantarillas 600mm, si bien estaban representadas en la altimetría, no se indicaban en planta.

Se agrega plano con detalle genérico de alcantarillas de 600mm (L12 – Alcantarilla Tipo Z 600mm).

Se modifican planos L02-R2 y L03-R3

Se deberá agregar planilla en la descripción de rubro 27:

“En las progresivas indicadas en la planilla adjunta se propone construir alcantarillas tipo Z con cabezales, construidas con caños de hormigón armado de 600mm de diámetro. Las mismas se construirán conforme se indica en la lámina tipo n°251 de la DNV, cumpliendo con lo establecido por la normativa de la DNV del MTOP.”

Prog. +0km 882	ALC. 600mm – Tipo Z
Prog. +1km 915	ALC. 600mm – Tipo Z

Se adjuntan nuevas laminas